

**7174** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Perpiñá-Robert Peyra, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Francisco Javier Villaceros y Machimbarrena, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7175** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Joaquín Manrique Mayor.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Joaquín Manrique Mayor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Máximo Cajal y López, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7176** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don César Alba y Fúster.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don César Alba y Fúster, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Luis Cuervo Fábrega, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**7177** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Ramón Sáenz de Heredia y Alonso.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Sáenz de Heredia y Alonso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Jesús Carlos Riosalido Gambotti, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

**7178** *ORDEN de 4 de marzo de 1987 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Nabor Manuel García García.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Nabor Manuel García García, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de

abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Fernando Perpiñá-Robert Peyra, con efectos del día 30 de enero de 1987.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 4 de marzo de 1987.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7179** *ORDEN de 1 de febrero de 1987 por la que se cesa a don Bernardo Vaquero López como Subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Económico-Sociales, nivel 30, de la Dirección General de Coordinación del Plan.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Bernardo Vaquero López, A01PG3276, del Cuerpo Superior de Administradores del Estado, como Subdirector general de Relaciones con las Organizaciones Económico-Sociales, nivel 30, de la Dirección General de Coordinación del Plan.

Madrid, 1 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7180** *ORDEN de 28 de febrero de 1987 por la que se dispone el cese de don José Antonio Moreno Fernández como Subdirector general de Prevención y Estudios de la Dirección General de Protección Civil, por pasar a ocupar otro cargo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), he tenido a bien disponer el cese de don José Antonio Moreno Fernández, A14TC00113, como Subdirector general de Prevención y Estudios de la Dirección General de Protección Civil, por pasar a ocupar otro cargo.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de febrero de 1987.-P. D., el Subsecretario, José Luis Martín Palacin.

Sr. Subdirector general de Personal.

**7181** *ORDEN de 10 de marzo de 1987 por la que se destina para el mando y dirección del Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil (CAE), en San Lorenzo de El Escorial, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Rodríguez Gutiérrez, de la Mayoría Centralizada del citado Cuerpo en Valdemoro (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, a propuesta del Director general del citado Cuerpo y con informe favorable del Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, al Teniente Coronel del Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Rodríguez Gutiérrez, de la Mayoría Centralizada de la Guardia Civil, Valdemoro (Madrid), para el mando y

dirección del Centro de Adiestramientos Especiales del citado Cuerpo, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

El indicado destino cubre vacante de la clase «C», tipo 1.º, anunciada por Orden de 17 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 9/87, disposición 503).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**7182** *ORDEN de 10 de marzo de 1987 por la que se nombra Jefe de la II Zona de la Guardia Civil (Sevilla) al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Fernández Romero.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.1 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a propuesta del Director general de la Guardia Civil y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar General Jefe de la II Zona de la Guardia Civil (Sevilla) a don Manuel Fernández Romero, General de Brigada de la Guardia Civil, por lo que cesa en la situación de disponible forzoso.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de marzo de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

**7183** *RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Teniente del citado Cuerpo don Andrés Martín Castañares al Ministerio de Defensa, en vacante de reserva activa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el

régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y con la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, para ocupar vacante de reserva activa de la clase «C», tipo 1.º, anunciada por Resolución de 18 de junio de 1986, disposición 17989, «Boletín Oficial del Estado» número 161, en la Delegación Provincial del ISFAS, en Santa Cruz de Tenerife, al Teniente de la Guardia Civil, en situación de reserva activa, don Andrés Martín Castañares, a las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

Este destino se confiere por el plazo de un año, a partir del 1 de abril de 1987, y la diferencia de emolumentos a la situación como colocado será abonada por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

**7184** *RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo al Ministerio de Defensa en vacantes de reserva activa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes de reserva activa que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Estos destinos se confieren por el plazo de un año a partir de la fecha que para cada uno se indica en el citado anexo y la diferencia de emolumentos a la situación como colocado será abonada por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

#### ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
17991 «BOE» 161/1986.	Brigada en situación de reserva activa don Ramón Monteagudo Navarro, a la Delegación Regional del ISFAS en Valencia. C-1. Este destino se confiere a partir del 1 de abril de 1987.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
17991 «BOE» 161/1986.	Brigada en situación de reserva activa don Moisés Rodríguez Font, a la Subdelegación del ISFAS en Soria. C-1. Este destino se confiere a partir del 1 de julio de 1986.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
17991 «BOE» 161/1986.	Sargento primero en situación de reserva activa don Ignacio Martínez Vizcaino, a la Subdelegación del ISFAS en Jaén. C-1. Este destino se confiere a partir del 1 de abril de 1987.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

**7185** *RESOLUCION de 28 de febrero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.